

2

ACUERDO No. 027

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA LA CREACIÓN DE UNA CORPORACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia,

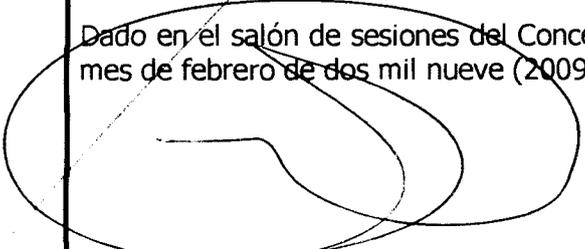
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Facultar al Alcalde Municipal por el término de seis (06) meses, para crear dentro de los parámetros legales una corporación sin ánimo de lucro, cuyo objeto es la ejecución de políticas, planes y programas para la promoción turística y posicionamiento de la ciudad.

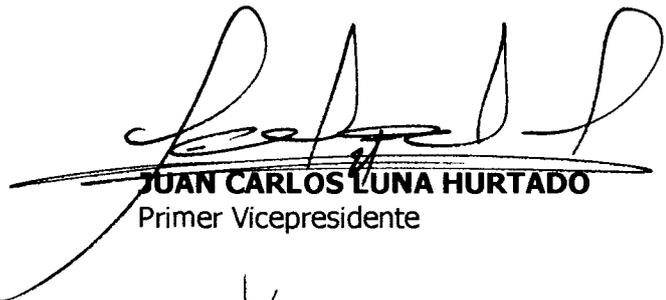
ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Alcalde Municipal por el término de seis (06) meses, para asignar el presupuesto correspondiente para su creación y se autoriza para hacer los traslados presupuestales que se requieran.

ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el salón de sesiones del Concejo del Municipio de Palmira – (V), a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009).



LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
Presidente



JUAN CARLOS LUNA HURTADO
Primer Vicepresidente



IBIS DANILO YANGUAS BOTERO
Segundo Vicepresidente



NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA
Secretaria General

1

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 027 "**POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA LA CREACIÓN DE UNA CORPORACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS**", fue discutido y aprobado en el curso de sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Febrero (16) de 2.009.

SEGUNDO DEBATE: Febrero veintidós (22) de 2.009.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil nueve (2.009).


NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 027 "**POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA LA CREACIÓN DE UNA CORPORACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS**", fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil nueve (2.009).


NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil nueve (2.009), remito un (1) original y siete (7) copias del Acuerdo No. 027 "**POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA LA CREACIÓN DE UNA CORPORACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS**", al señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.


NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA
Secretaria General